

Fecha de aprobación: 25/06/2024

Guía docente de la asignatura

Lengua Francesa II B1 (2771115)

Grado	Grado en Estudios Franceses	Rama	Artes y Humanidades				
Módulo	Formación Básica	Materia	Lengua Francesa I B1				
Curso	1º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Troncal

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Para cursar esta asignatura, se recomienda tener adquirido el nivel de lengua francesa A2 (la enseñanza se imparte en lengua francesa).

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

MATERIA : LENGUA FRANCESA (B1) (6 cc. obligatoria)

- Destreza de comprensión oral (conversación en presencia de interlocutor, medios de comunicación, variedades diatópicas y diastráticas del francés) según los descriptores del MCERL de nivel B1.
- Destreza de expresión oral (fluidez, claridad, pronunciación) según los descriptores del MCERL de nivel B1.
- Destreza de comprensión escrita (en tipología de textos variada; conocimiento de referentes socioculturales) según los descriptores del MCERL de nivel B1.
- Destreza de expresión escrita (léxico, ortografía, corrección gramatical, cohesión textual, encadenamiento de ideas) según los descriptores del MCERL de nivel B1.
- Comprensión y expresión oral y escrita de las microfunciones y macrofunciones en lengua francesa, según los descriptores del MCERL de nivel B1.
- Francés instrumental: prácticas de conversación.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de expresar ideas con claridad y corrección, tanto de forma oral como escrita, utilizando el lenguaje con eficacia para fines sociales y profesionales.
- CG02 - Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja, seleccionando información a partir de fuentes diversas
- CG03 - Capacidad de utilizar las nuevas tecnologías como herramienta de aprendizaje así como medio de comunicación y difusión.
- CG06 - Capacidad para comunicar, interrelacionar y aplicar los conocimientos



adquiridos

- CG07 - Habilidad para trabajar y aprender de forma autónoma
- CG08 - Capacidad para el razonamiento crítico
- CG10 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- CG11 - Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar
- CG15 - Compromiso ético, preocupación por la calidad y motivación de logro

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Tener un dominio instrumental de la lengua francesa según los descriptores del MECR
- CE02 - Dominar la expresión oral y escrita mediante la adquisición y práctica de destrezas expresivas avanzadas.
- CE03 - Dominar la comprensión oral y escrita mediante la adquisición de destrezas receptivas e interpretativas avanzadas
- CE07 - Conocer los niveles de descripción de la gramática de la lengua francesa y de sus unidades de estudio.
- CE08 - Conocer el léxico y utilizarlo adecuadamente atendiendo a los parámetros contextuales y situacionales de la comunicación (frases hechas, refranes, proverbios, modismos, verbos con régimen preposicional, locuciones prepositivas, etc.)
- CE09 - Conocer los fonemas y su realización en contextos concretos (alófonos), la composición fonética de las palabras (estructura silábica, secuencia acentual de las palabras, etc.), los rasgos distintivos de los fonemas, los rasgos prosódicos y esquemas entonativos, etc.
- CE10 - Tener un dominio de los signos del sistema alfabético (correcta ortografía de las palabras, incluidas las formas de contracción aceptadas, signos de puntuación y sus normas de uso, convenciones tipográficas y variedades de tipos de letras, los signos no alfabetizables de uso común, etc.).
- CE11 - Conocer la organización temática del discurso: coherencia y cohesión, ordenación lógica, estilo, registro, eficacia retórica, etc
- CE12 - Conocer los esquemas de organización textual en función de los objetivos comunicativos (descripción, narración, exposición, argumentación, etc.).
- CE15 - Conocer la pragmática de la comunicación, las convenciones que rigen las relaciones interpersonales (comportamientos rituales, ceremonias, celebraciones, códigos de cortesía verbal y no verbal, convenciones y tabúes relativos al comportamiento social, relaciones de poder que se establecen en la comunicación...) y sus principios de estudio.
- CE38 - Comunicar de manera oral y escrita en lengua francesa atendiendo a los parámetros situacionales y contextuales de la comunicación, tanto a nivel de microfunciones (ofrecer y buscar información factual, expresar actitudes factuales, cognitivas, modales, volitivas, emocionales o afectivas) como de macrofunciones (categorías para el uso funcional del discurso hablado o del texto escrito que consisten en una secuencia, descripción, narración, comentario, exposición, exégesis, explicación, demostración, instrucción, argumentación, persuasión, etc.).
- CE39 - Utilizar adecuadamente marcadores lingüísticos de relaciones sociales, en función de los parámetros de la situación de comunicación (relaciones interpersonales, representaciones mutuas, dimensión espacio-temporal, etc.): fórmulas de tratamiento, saludos, fórmulas de presentación, etc.
- CE40 - Saber comparar la lengua materna con la lengua francesa.
- CE41 - Percibir y utilizar adecuadamente las diferencias de registro y variedades lingüísticas
- CE42 - Percibir los fonemas y sus realizaciones en contextos concretos, la composición fonética de las palabras, de utilizar los rasgos prosódicos y esquemas entonativos, etc.



- CE43 - Articular una pronunciación correcta partiendo de la forma escrita.
- CE44 - Resolver la ambigüedad (palabras homónimas, ambigüedades sintácticas, etc.) en función del contexto, etc.
- CE45 - Interpretar las convenciones utilizadas en los diccionarios para representar la pronunciación,
- CE46 - Movilizar y equilibrar sus recursos, poner en funcionamiento estrategias comunicativas, destrezas y procedimientos con el fin de satisfacer las demandas de comunicación que hay en el contexto y completar con éxito la tarea en cuestión de la forma más completa o más económica posible, dependiendo de su finalidad concreta.
- CE48 - Comprender, diferenciar y elaborar textos de diferente tipo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

1. Destreza de comprensión oral (CO)

1.1. Haber alcanzado un nivel B1 (según los descriptores del MCERL) en la destreza: comprensión oral. El estudiante será capaz de:

- Comprender información concreta relativa a temas cotidianos o al trabajo, mundo educativo, tiempo de ocio, incluyendo breves narraciones e identificar tanto el mensaje general como los detalles específicos siempre que el discurso esté articulado con claridad y con un acento normal.
- Comprender conversaciones entre hablantes nativos: ser capaz de seguir generalmente las ideas principales de un debate largo que ocurre a su alrededor, siempre que el discurso esté articulado con claridad en un nivel de lengua estándar.
- Escuchar conferencias y presentaciones: ser capaz de comprender una conferencia o una charla que verse sobre su especialidad, siempre que el tema le resulte familiar y la presentación sea sencilla y esté estructurada con claridad.
- Comprender en líneas generales discursos sencillos y breves sobre temas cotidianos siempre que se desarrollen con una pronunciación estándar y clara.
- Comprender avisos e instrucciones: comprender información técnica sencilla como, por ejemplo, instrucciones de funcionamiento de aparatos de uso frecuente. Ser capaz de seguir indicaciones detalladas.
- Escuchar retransmisiones y material grabado: comprender el contenido de la información de la mayoría del material grabado o retransmitido relativo a temas de interés personal con una pronunciación clara y estándar; comprender las ideas principales de los informativos radiofónicos y otro material grabado más sencillo que trate temas cotidianos pronunciados con relativa lentitud y claridad.
- Ver televisión y cine: comprender las ideas principales de programas de radio, televisión, acerca de temas actuales o de su interés personal o profesional si se le habla de forma pausada y clara; comprender entrevistas, breves conferencias y programas informativos cuando se articulan de forma relativamente lenta y clara; comprender películas donde los elementos visuales y la acción conducen gran parte del argumento y que se articulan con claridad y con un nivel de lengua sencillo.
- Comprender las ideas principales cuando se utiliza un lenguaje claro y estándar y cuando se trate de temas conocidos en el ámbito del trabajo de los estudios, del ocio, etc.

1.2. Haber adquirido las siguientes capacidades estratégicas referidas a las destrezas de recepción oral.

Para **escuchar**, el estudiante deberá ser capaz de llevar a cabo una serie de actividades relacionadas con las aptitudes siguientes:

- Percibir mensajes (aptitudes auditivas).
- Identificar el mensaje (aptitudes lingüísticas).
- Comprender el mensaje (aptitudes semánticas).
- Interpretar el mensaje (aptitudes cognitivas).



2. Destreza de expresión/producción oral (EO)

2.1. Haber alcanzado un nivel B1 (según los descriptores del MCERL) en la destreza: expresión oral. El estudiante será capaz de:

- Llevar a cabo con razonable fluidez una descripción sencilla de una variedad de temas que sean de su interés, presentándolos como una secuencia lineal de elementos.
- Dar su opinión acerca de una novela, artículo, exposición, conversación, entrevista, documental y contestar a preguntas complementarias y hacer un resumen oral del documento sonoro.
- Desenvolverse en la mayoría de las situaciones en un viaje: en situaciones imprevistas en los medios de transportes, en la organización de un viaje y hacer una reclamación.
- Realizar, en un monólogo sostenido, descripciones sencillas sobre una variedad de asuntos habituales dentro de su especialidad; narraciones o descripciones sencillas siguiendo una secuencia lineal de elementos, con relativa sencillez; relaciones detalladas de experiencias describiendo sentimientos y reacciones.
- Relatar los detalles de acontecimientos impredecibles; como, por ejemplo, un accidente.
- Relatar argumentos de libros o películas y describir sus reacciones.
- Describir sueños, esperanzas y ambiciones, hechos reales o imaginados.
- Narrar historias.
- Hablar en público: es capaz de hacer una presentación breve y preparada sobre un tema dentro de su especialidad con la suficiente claridad como para que se pueda seguir sin dificultad la mayor parte del tiempo y cuyas ideas principales están explicadas con una razonable precisión; es capaz de responder a preguntas complementarias, pero puede que tenga que pedir que se las repitan si se habla con rapidez.
- Fluidez oral: se expresa con relativa facilidad. A pesar de algunos problemas al formular su discurso, que dan como resultado pausas y "callejones sin salida", es capaz de seguir adelante con eficacia y sin ayuda; es capaz de mantener su discurso, aunque sean muy evidentes las pausas para ordenar la gramática y el léxico y corregirse, sobre todo en periodos largos de producción libre.

2.2. Destreza de interacción oral (IO)

Haber alcanzado un nivel B1 (según los descriptores des MCERL) en la destreza: interacción oral. El estudiante será capaz de:

- Abordar de forma improvisada conversaciones que tratan asuntos cotidianos; comprender lo que le dicen en conversaciones de la vida diaria si se articulan con claridad, aunque a veces tenga que pedir que le repitan palabras y frases; mantener una conversación o una discusión, pero a veces resulta difícil entenderle cuando intenta expresar lo que quiere decir; expresar y responder a sentimientos como la sorpresa, la felicidad, la tristeza, el interés y la indiferencia.
- Intercambiar información: intercambia, comprueba y confirma con cierta confianza información concreta sobre asuntos, cotidianos o no, dentro de su especialidad.
- Describir la forma de realizar algo dando instrucciones detalladas.
- Responder a preguntas complementarias que requieren detalles acerca de relatos, artículos, charlas, discusiones, entrevistas o documentales breves.
- Saber cómo encontrar y comunicar información concreta sencilla: pide y comprende indicaciones detalladas para ir a un lugar.
- Entrevistar y ser entrevistado: proporcionar la información concreta que se requiere en una entrevista o en una consulta (por ejemplo, describe síntomas a un médico) pero lo hace con una precisión limitada.
- Realizar entrevistas preparadas, comprobando y confirmando la información, aunque puede que esporádicamente tenga que pedir que le repitan lo dicho si la respuesta de la otra persona es rápida o extensa. Tomar la iniciativa en entrevistas o consultas (por ejemplo, para plantear un nuevo tema), pero depende mucho del entrevistador durante la interacción.

2.3. Haber adquirido las siguientes capacidades estratégicas referidas a las destrezas de producción/expresión e interacción oral. El estudiante será capaz de:



- Sacarle partido a un repertorio lingüístico sencillo para enfrentarse a la mayoría de las situaciones que pueden surgir cuando se viaja.
- Participar sin preparación previa en conversaciones que traten temas cotidianos, expresar opiniones personales e intercambiar información sobre temas habituales de interés personal o pertinentes en la vida diaria (por ejemplo, familia, aficiones, trabajo, viajes y hechos de actualidad).
- Definir las características de algo concreto cuando no recuerda la palabra exacta que lo designa.
- Transmitir significado modificando una palabra que significa algo parecido (por ejemplo, un camión para personas = un autobús).
- Utilizar una palabra sencilla que significa algo parecido al concepto que quiere transmitir y pedir a su interlocutor que le corrija.
- Adaptar una palabra de su lengua materna y pedir confirmación.

En cuanto al control y la corrección:

- Es capaz de corregir confusiones de tiempos verbales o de expresiones que pueden dar lugar a malentendidos siempre que el interlocutor indique que hay un problema; pide confirmación de que la forma utilizada es la correcta.
- Es capaz de volver a comenzar utilizando una táctica diferente cuando se interrumpe la comunicación.

Para **hablar**, el estudiante deberá ser capaz de llevar a cabo una serie de actividades relacionadas con las aptitudes siguientes:

- Prever y organizar un mensaje (aptitudes cognitivas).
- Producir un enunciado (aptitudes lingüísticas).

Pronunciar un enunciado (aptitudes fonéticas).

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMARIO TEÓRICO PRÁCTICO

El temario teórico práctico está orientado hacia la adquisición y la apropiación por parte de los estudiantes de los conocimientos y destrezas necesarios que les permitirán realizar actos comunicativos concretos en situaciones de comunicación específicas. A través de tales actos de palabra, los estudiantes pondrán en ejecución las destrezas de comprensión y de expresión orales (CO/EO) y de las capacidades detalladas en los objetivos, y conseguirán el dominio teórico-práctico de las diferentes (sub)competencias de que consta la competencia comunicativa, según los descriptores del MCERL para el nivel B1.

1. Actes de paroles

Tema 1. Situer les événements dans l'espace et dans le temps : situer un lieu, situer un objet / une personne. Indiquer l'origine / le moment d'une action. Indiquer la durée de l'action.

Tema 2. Entrer en contact avec quelqu'un ou présenter quelqu'un : demander et donner des nouvelles. Parler de son environnement quotidien.

Tema 3. Caractériser quelqu'un ou quelque chose : décrire une personne, décrire un objet, décrire les habitudes, décrire un lieu, décrire un fait de société, décrire un phénomène.

Tema 4. Rapporter les paroles de quelqu'un : reformuler, résumer des faits.

Tema 5. Parler du passé : raconter les événements au passé (raconter une anecdote personnelle, raconter une histoire réelle ou fictive, raconter l'évolution d'une situation).

Tema 6. Exprimer un sentiment positif (la joie), un sentiment négatif (la tristesse, la déception, l'ennui, la peur, les regrets, le reproche), un sentiment positif ou négatif (la surprise, la curiosité, l'indifférence).

Tema 7. Exprimer une opinion / un jugement : dire du bien / faire l'éloge de quelque chose ou de quelqu'un, dire du mal / critiquer quelque chose ou quelqu'un, faire des hypothèses, des



supposiciones, exprimer la posibilidad, la certitude, le doute, approuver, désapprouver.

Tema 8. Demander quelque chose à quelqu'un : demander des informations, un avis, un conseil, une autorisation. Demander à quelqu'un de faire quelque chose : commander / réserver, demander de payer, demander un service, réclamer quelque chose, donner des instructions, conseiller / déconseiller. Accepter quelque chose : autoriser, permettre, donner son accord.

Tema 9. Participer à une conversation, continuer une conversation, mettre fin à une conversation, faire préciser, faire patienter quelqu'un.

Tema 10. Argumenter : justifier un point de vue, exposer (exposer un problème, expliquer un problème, exprimer une solution), analyser, démontrer, marquer une opposition.

2. Compétences :

2.1. Compétence linguistique :

- **Maîtrise grammaticale. Contenus spécifiques :** la localisation temporelle et spatiale, le gérondif (la manière, la condition, la simultanéité). Les doubles pronoms, les indéfinis (pronoms et adjectifs), les pronoms relatifs simples (qui, que, où, dont). Les adverbes de manière, les tournures impersonnelles simples, la comparaison (le superlatif de l'adjectif / de l'adverbe : le mieux / le meilleur), la double négation, la restriction. Le discours rapporté au présent et au passé, le passif (la description d'une action / la mise en valeur du sujet de la phrase à la place du pronom on), la concordance des temps. Les temps du passé (passé composé et imparfait), le plus-que-parfait. L'accord du participe passé, les articulateurs chronologiques du discours (d'abord, ensuite, enfin / premièrement, deuxièmement...). L'impératif, le conditionnel passé, le subjonctif. L'expression de l'hypothèse certaine, incertaine, non réalisée. Le conditionnel présent (l'hypothèse, le souhait + le conseil (avec tu /vous)), l'impératif. Verbes d'ordre, d'opinion, de sentiments + subjonctif. Les articulations logiques simples (cause, conséquence, opposition (donc/ puisque / comme / alors /pourtant / alors que...), la conjonction pour que + subjonctif.
- **Maîtrise du vocabulaire. Contenus spécifiques :** vocabulaire pour s'exprimer, parfois de façon indirecte, sur la plupart des sujets pertinents du quotidien (loisirs, sorties, achats, moyen de transports, voyages etc.), le lieu (la ville, la campagne, la géographie physique, etc.). Vocabulaire pour s'exprimer, parfois de façon indirecte, sur la plupart des sujets pertinents dans le domaine professionnel (l'entreprise, l'emploi, la formation, l'enseignement, etc.). Vocabulaire pour s'exprimer, parfois de façon indirecte, sur les personnes (description physique, le caractère, les vêtements). Événements (rencontres, incidents, accidents, phénomènes de la nature, etc.). Vocabulaire pour s'exprimer, parfois de façon indirecte, sur les mass-média (programmes de télévision, journaux, internet), sur les sujets d'actualité et sur les sujets culturels (cinéma, littérature, peinture, spectacles, etc.).
- **Maîtrise de la prononciation.** La prononciation doit être intelligible malgré l'accent étranger et certaines erreurs sporadiques. Contenus spécifiques : l'alphabet phonétique français. Les homonymes et les paronymes.

2.2. Compétence pragmatique et discursive :

- **Cohérence et cohésion du discours.** Éléments brefs, concrets et simples pour donner de la cohésion dans une séquence linéaire. Enchaînements : d'abord, ensuite, enfin, premièrement, deuxièmement, etc.
- **Précision dans le discours.** Explication précise des principaux aspects d'une idée ou d'un problème : tournures impersonnelles simples (il est interdit /il est utile / il est important de...).
- **Transmission d'une information** simple et pratique qui souligne l'aspect qui semble important, l'idée principale à communiquer. Mise en relief.

2.3. Compétence sociolinguistique : formules de politesse les plus importantes et leur application.

2.4. Compétence culturelle et référentielle : différences significatives dans les coutumes, les usages, les attitudes, les valeurs et les croyances (comparaison, identification et développement d'une conscience interculturelle).



PRÁCTICO

Aplicación de temario teórico supra.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Manuels :

Avendaño Anguita, L., 2008, Le thème grammatical espagnol-français 1: morphosyntaxe, Comares- Universidad de Granada, Col. Lingüística.

Avendaño Anguita, L & Bernabé Gil, M^a L., 2006, Le français par les textes narratifs. Niveau moyen et supérieur 1, Comares – Universidad de Granada. Col Lingüística.

Martins, C. y J.-J. Mabilat (2004). Sons et intonation. Exercices de prononciation, Didier.

Dictionnaire unilingue :

Pour le français :

Le Petit Robert I, ed. Le Robert, Paris.

Version simplifiée pour débutant Le Petit Robert I, CLE international.

Grammaires de base :

Grammaire expliquée du français, Sylvie Poisson Quinton, Reine Mimran, Michèle Mahéo-Le Coadic, CLE international, 2002.

La conjugaison :

Conjugaison progressive du français (400 exercices), Michèle Boularès et alii, CLE international.

Le nouveau bescherelle. L'art de conjuguer. Dictionnaire de 12000 verbes, Hatier.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Dictionnaires unilingues :

Pour l'espagnol:

Diccionario del uso del español, María Moliner, ed. Gredos, Madrid, 2 vol.

Diccionario ideológico de la lengua española, Julio Casares, ed. Gustavo Gili, Barcelona.

Diccionario de la Real Academia Española.

Diccionario del español actual, Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos, Aguilar, Madrid.

Dictionnaires binlingues :

Gran Diccionario Larousse español-francés, francés-español, Larousse editorial, S.L. 2007 (CD Babylon).

Dictionnaire moderne français-espagnol, espagnol-francés, R. García Pelayo et J. Testas, Larousse, Paris.

Exercices élémentaires :

350 exercices de grammaire, Collection Exerçons-nous, Hachette, (niveau débutant) et corrigés.

350 exercices de grammaire, Collection Exerçons-nous, Hachette, (niveau moyen) et corrigés.

Grammaires avancées :

Le Bon Usage, Maurice Grevisse-André Goosse, éd. Duculot.

Dictionnaire des difficultés du français moderne, Joseph Hanse, éd. Duculot.

Grammaire du français classique et moderne, Wagner et Pinchon, ed. Hachette.

Grammaire du sens et de l'expression, Patrick Charaudeau, Hachette.

Grammaire méthodique du français, Martin Riegel et alii., PUF (linguistique nouvelle).

ENLACES RECOMENDADOS



<http://filologiafrancesa.ugr.es>
<http://grados.ugr.es/franceses>
<http://atilf.atilf.fr>
<http://www.leplaisirdapprendre.com>
<http://www.bescherelle.com>
<http://grammaire.reverso.net>
<http://www.lepointdufle.net>
<http://francetelevisions.fr>
<http://tv5.org>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva
- MD02 - Sesiones de discusión y debate
- MD03 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD04 - Prácticas de campo
- MD07 - Ejercicios de simulación
- MD08 - Análisis de fuentes y documentos
- MD09 - Realización de trabajos en grupo
- MD10 - Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación de competencias tiene un carácter continuo y formativo y está orientada a la adquisición de habilidades y destrezas relacionadas con los objetivos/contenidos de este módulo.

- Las actividades formativas relacionadas con la presentación de conocimientos, procedimientos y de estudio individual del estudiante serán evaluadas mediante pruebas escritas en lengua francesa (exámenes (70%), participación en clase y trabajo en equipo (30%)).

Aquellas en las que los estudiantes realicen alguna actividad académicamente dirigida serán evaluadas a partir de un perfil de competencias específicas de la actividad establecido en la documentación entregada al estudiante; asimismo se evaluará el trabajo desarrollado y las habilidades y actitudes mostradas durante la fase de ejecución de la actividad.

- Finalmente en cada materia, el profesorado implicado en el proceso de enseñanza-aprendizaje evaluará la consecución del perfil total de competencias asociadas a ella.

La evaluación de los resultados del aprendizaje adquiere así un sentido acumulativo, continuo y formativo asegurándose la comprobación de los logros alcanzados por los estudiantes.

- La asistencia a clase es obligatoria. El porcentaje de asistencia obligatoria no debe ser inferior al 90% del horario lectivo. Si el porcentaje de ausencias no justificadas supera el 10%, dará lugar a la pérdida de la evaluación continua.

HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN GLOBAL:

"El sistema de calificación se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. Del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación."



EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la presente Guía Docente de la asignatura, garantizando la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final. Se tomarán en su caso los datos proporcionados por la evaluación continua y por la prueba final correspondiente a esta segunda convocatoria.

Modalidad de examen idéntico al de Evaluación Continua con el 100% de la nota. Véase Guía Didáctica para más información.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La EVALUACIÓN ÚNICA FINAL para la asignatura de Lengua Francesa II (B1) se hará mediante un examen en el que se evaluarán las destrezas de comprensión y expresión orales (100%):

- La materia objeto de examen es la que figura en el temario detallado de la asignatura.
- Examen, de 2h de duración.

Según la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria del 20 de mayo de 2013, en su artículo 8, el estudiante tiene derecho a acogerse a LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL:

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.
2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento o al Coordinador del Máster, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento o del Coordinador del Máster, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa. Con al menos 10 días naturales de antelación a la fecha establecida por el Centro, la profesora responsable de la realización y evaluación, hará pública (en el tablón de docencia), de acuerdo con la Guía Docente de la asignatura, la materia objeto de examen, la modalidad, duración, estructura, material didáctico para su realización, condiciones y documentación a utilizar.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- La presente Guía Docente se concretará en su correspondiente Guía Didáctica que se facilitará a los alumnos matriculados, al comienzo del periodo de docencia, y se pondrá a su disposición en PRADO.
- Para el acceso a muchos servicios de docencia es necesario contar con una cuenta institucional @go.ugr.es desde el comienzo del curso académico.

Fraude académico:

- Véase el Espacio de Coordinación en PRADO.
- Toda información extraída de la red o de las fuentes bibliográficas debe ser consignada adecuadamente en los trabajos y pruebas finales de evaluación, acarreado el suspenso de modo automático si se infringe esta norma. Los trabajos y pruebas serán sometidos a los programas antiplagio de la UGR al control de su autoría.
- Igualmente, se considera fraude académico la realización de trabajos académicos a través



de terceros (sean éstos humanos o inteligencia artificial) como no originales, por contravenir en la declaración de originalidad y autoría del trabajo presentado.

- Quedan prohibidas la captación y/o grabación de los documentos orales y/o escritos de las pruebas utilizadas para la evaluación continua y la evaluación final, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

